

viu  
.es



# Guía didáctica

## Derecho de las Nuevas Tecnologías

Título: Grado en Derecho

Créditos: 6 ECTS

Código: 9GDER

Curso: 2019-2020

**Denominación:** Derecho de las Nuevas Tecnologías

**Descripción:**

Esta asignatura tiene como objetivo el estudio de la regulación de la tecnología en el mundo actual. De este modo, estudiarás la protección de datos (derecho al olvido), el comercio electrónico y la contratación realizada a través de la red así como la responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información; las redes sociales y el uso, en ocasiones, ilícito de las mismas por parte de los usuarios, bien con comentarios peyorativos en blogs o redes sociales, bien con las descargas de contenidos protegidos sin autorización del titular (como sería el caso de la descarga de música o películas) por citar algunos ejemplos.

**Carácter:** Formación Obligatoria

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:**

La irrupción de las nuevas tecnologías está continuamente revolucionando la sociedad. Actualmente sería impensable un mundo sin avances tecnológicos como la telefonía e internet. La tecnología, en este sentido, está transformando la realidad jurídica, al crear nuevas áreas e incluso al modificar otras tantas como sería el caso del derecho a la privacidad, el derecho de autor o el derecho de consumo.

Los retos tecnológicos nacen a diario y, por tanto, la determinación de su alcance e impacto requiere el estudio de los distintos ámbitos jurídicos afectados. La asignatura preparará a los estudiantes a enfrentarse a las distintas interacciones entre el derecho, la tecnología, la propiedad intelectual (en sentido amplio) o las telecomunicaciones.

**Modalidad:** Online

**Equipo docente:**

Profesor Dr. Jose Antonio Talavera Hernández

Correo electrónico: joseantonio.talavera@campusviu.es

**Temario:**

Tema 1: Origen y evolución de las nuevas tecnologías.

Tema 2: Derechos de las personas frente a la invasión tecnológica.

Tema 3: El comercio electrónico en el ámbito internacional.

Tema 4: Propiedad Intelectual e Industrial en el contexto de las nuevas tecnologías.

Tema 5: Contratos por medios informáticos.

Tema 6: Situaciones transfronterizas en la sociedad de la información.

Tema 7: Metodología y Técnicas de investigación jurídica.

## **Competencias:**

### **Competencias Generales**

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

### **Competencias Básicas**

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

### **Competencias Transversales**

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

### **Competencias Específicas**

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el derecho internacional.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

#### **Actividades Formativas:**

<b>Actividad Formativa</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad</b>
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	36	75%
Trabajo Autónomo	88	0
Examen	2	100%

#### **Metodologías docentes:**

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
  - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
  - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

#### **Sistema de Evaluación:**

60% Teoría + 40% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 6 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 2 puntos restantes se corresponderán a 1 ó 2 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia.

<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	20%
Valoración de los informes	0%	20%
Examen	0%	60%

**Normativa específica:** No aplica.

**Bibliografía básica:**

- Davara Rodríguez, M.A. (2015). Manual de Derecho Informático. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- López-Tarruella, A. y otros (2016). DERECHO TIC Derecho de las tecnologías de la información y de la comunicación. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- De Miguel Asensio, P.A. (2015). Derecho privado de Internet. Madrid: Civitas.
- Pérez Bes, F. (2016). El Derecho de Internet. Barcelona: Atelier.